DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 12129
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER11069 – 2018ER12930

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE:** Ángela Canro Pinzón - Comunidad
CAT	4	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Julio 17 y Agosto 2 de 2018	**HORA:**	14:00	

DIRECCIÓN:	Dirección actual: Calle 65 Sur No. 7 D – 70 Dirección antigua: Calle 65 Sur No. 1 C – 50 Este	**COORDENADAS AREA VERIFICADA**				X1:95741 Y1:93334 X2:95841 Y2:93310 X3:95843 Y3:93225 X4:95762 Y4:93246	
SECTOR CATASTRAL:	Porvenir.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				10 m²	
UPZ:	56 – Danubio.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				1344	
LOCALIDAD:	05 – Usme	**FAMILIAS**	336	**ADULTOS**	810	**MENORES**	534
CHIP:	AAA0230WFCX	**PREDIOS EVALUADOS**				336	
AREA VERIFICADA	8100 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-31107	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención al radicado IDIGER 2017ER11069, el día 17 de Julio de 2018, se realizó arribo al predio de la referencia, sin encontrar quien atendiera la visita; para el día 02 de Agosto de 2018 en atención al radicado 2018ER12930, el ingreso al predio fue permitido y la visita fue acompañada por el señor Jhonatan Bautista. Consultadas las bases de información cartográfica disponibles en el IDIGER, se pudo verificar que la dirección actual del predio objeto de visita técnica, corresponde a la Calle 65 Sur No. 7 D – 70; la dirección reportada en el radicado de la referencia Calle 65 Sur No. 1 C – 50 Este, corresponde a la nomenclatura antigua, por lo que en el presente documento se presentará la primera.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Construcciones: Funcionamiento / operación de edificaciones.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, se localiza en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y de acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el mencionado predio presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa, lo cual no genera restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN.

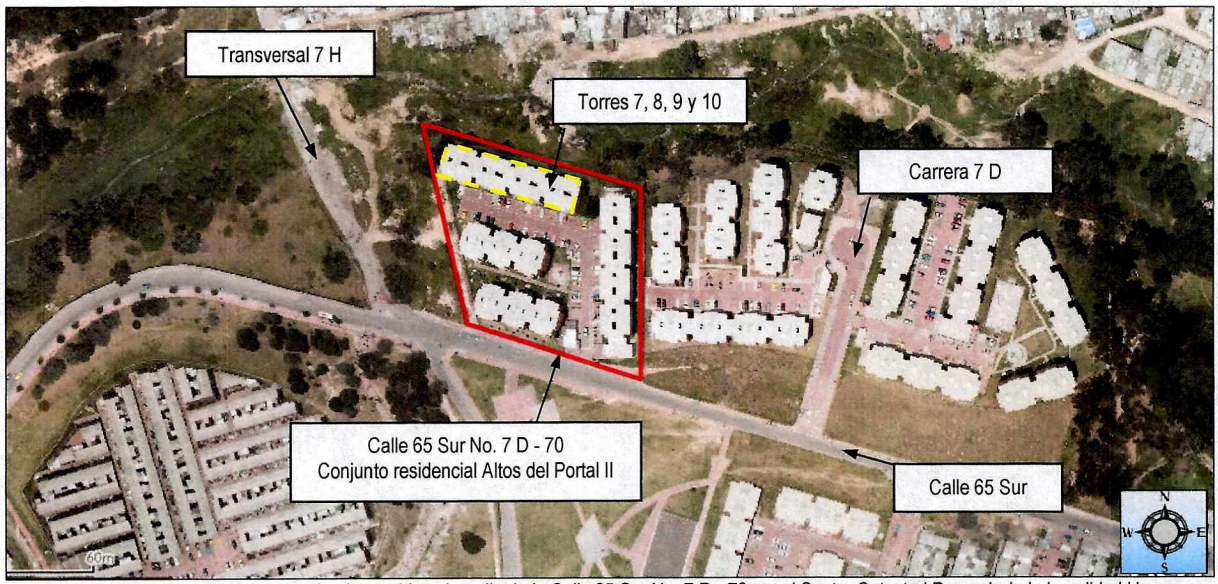

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D - 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

8. DESCRIPCIÓN.

En el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, se ubica el conjunto residencial Altos del Portal II *(ver fotografías 1 a 4)*, conformado por 14 torres de apartamentos de seis (6) niveles, construidas bajo un sistema estructural de mampostería reforzada, con placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, junto con un salón comunal de dos niveles, al parecer en mampostería confinada con placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. Las zonas comunales corresponden a áreas de recreación pasiva junto con estacionamientos de vehículos con pavimento en adoquín y senderos peatonales en losas de concreto *(ver fotografía 4)*. El terreno donde se emplaza el conjunto residencial presenta una pendiente baja, alrededor de 5°. Hacia la zona posterior de las torres de apartamentos 7, 8, 9 y 10 se ubica una zona verde sin sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial y con presencia de árboles de mediana y gran altura; al parecer en la mencionada zona se implementó un relleno para adecuar el terreno y posteriormente construir las torres mencionadas, por lo que se implementó un muro en concreto reforzado con una altura cercana a los 2 m a lo largo de 20 m aproximadamente, sobre el cual no se identifican daños *(ver fotografías 3, 7 y 8)*.

En las placas de entrepiso de primer nivel de las torres 7 y 8, en la zona de acceso a las mismas, se identifican algunas fisuras longitudinales con aberturas inferiores a 1 mm a lo largo de 3 m aproximadamente *(ver fotografías 4, 5 y 6)*, en las demás torres de apartamentos no se observan daños. Sobre las zonas verdes, estacionamiento de vehículos y andenes, no se identifican daños. El tramo vial ubicado al costado sur del conjunto residencial sobre la Calle 65 Sur, presenta un tráfico moderado de vehículos y cuenta con pavimento asfaltico en buenas condiciones *(ver fotografías 1)*. Sobre el terreno del conjunto residencial y el aledaño al mismo, no se identificaron condiciones que indiquen la presencia de movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. POSIBLES CAUSAS

Asentamientos diferenciales.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Conjunto residencial Altos del Portal II, se observa la vía vehicular sobre la Calle 65 Sur.



Fotografía 2. Vista del interior del conjunto residencial Altos del Portal II.

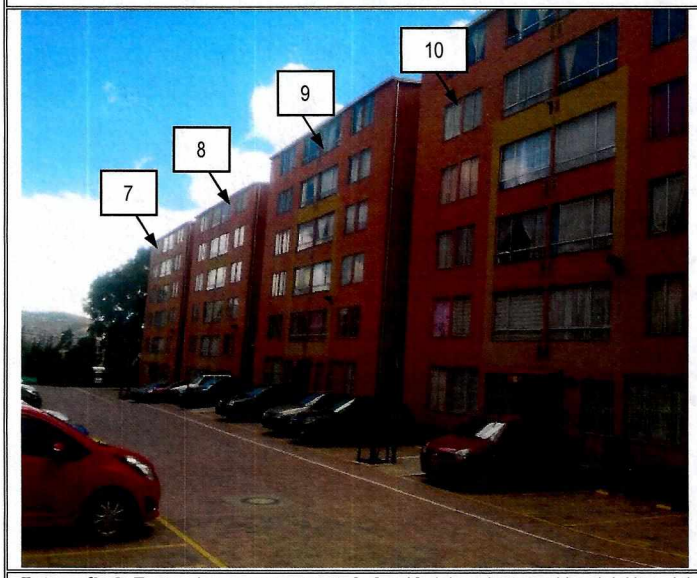

Fotografía 3. Torres de apartamentos 7, 8, 9 y 10 del conjunto residencial Altos del Portal II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

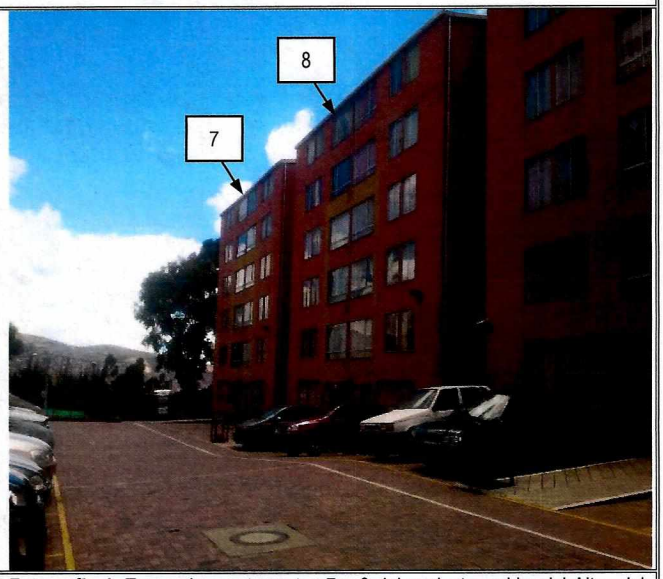

Fotografía 4. Torres de apartamentos 7 y 8 del conjunto residencial Altos del Portal II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Fisura longitudinal identificada en la placa de entrepiso de la torre 8 en la zona de acceso.

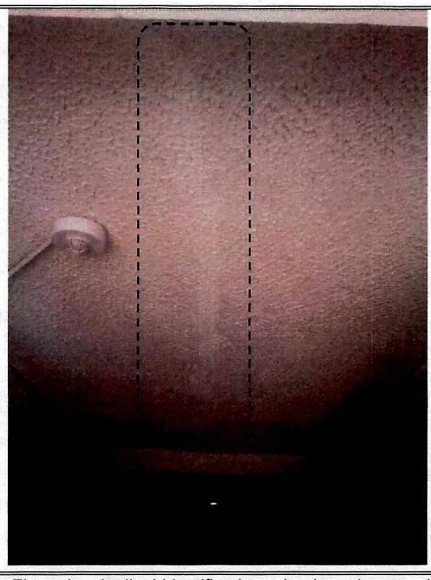

Fotografía 6. Fisura longitudinal identificada en la placa de entrepiso de la torre 7 en la zona de acceso.

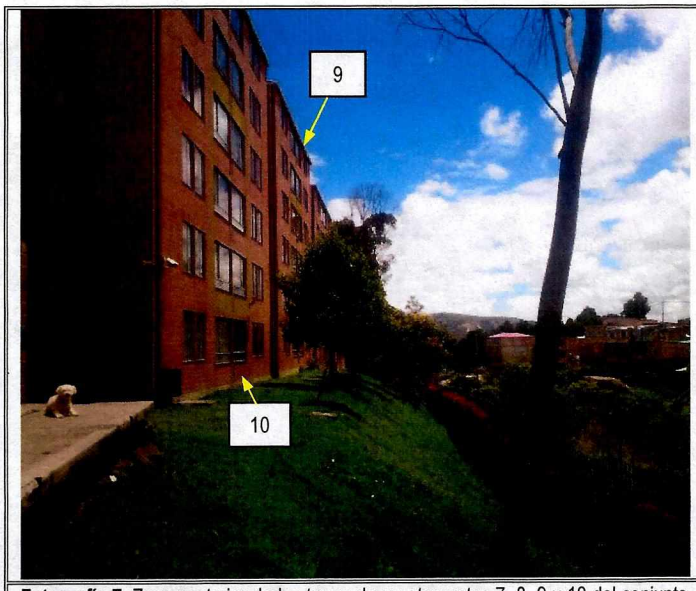

Fotografía 7. Zona posterior de las torres de apartamentos 7, 8, 9 y 10 del conjunto residencial Altos del Portal II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

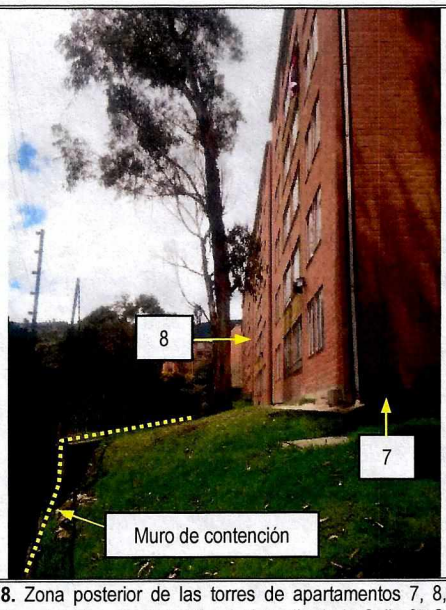

Fotografía 8. Zona posterior de las torres de apartamentos 7, 8, 9 y 10 del conjunto residencial Altos del Portal II, en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497
CO-SC-CER453496
CO-SC-CER453496
CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre las edificaciones evaluadas en el presente informe

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 65 Sur No. 7 D – 70 Conjunto residencial Altos del Portal II	Ángela Andrea Canro Pinzón	Edificio – mampostería reforzada	Vivienda	6	Leve en torres 7 y 8 Sin daños en torres restantes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

De no desarrollarse intervenciones correctivas en los elementos donde se identificaron daños leves en las torres de apartamentos 7 y 8 del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No, 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicasdas actualmente en dichos elementos se deterioren gradualmente.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas de las torres de apartamentos y zonas comunes del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No, 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, del terreno y de la vía aledaña, realizada el día 02 de Agosto de 2018.

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los apartamentos que conforman las torres del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme y del salón comunal, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los fisuras leves identificadas en las torres de apartamentos 7 y 8, ni por la presencia de movimientos en masa ya que no se identificaron.

Con base en la inspección visual no es posible precisar si las fisuras leves observadas en la placa de entrepiso de la zona de acceso a las torres de apartamentos 7 y 8 del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, se encuentran relacionadas con presencia de vibraciones por tráfico de vehículos sobre el tramo vial de la Calle 65 Sur entre la Carrera 7 D y la Transversal 7 H.

15. RECOMENDACIONES

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad Usme, implementar acciones encaminadas al mantenimiento, mejoramiento y reparación de los elementos donde se identificaron fisuras leves en las

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

torres de apartamentos 7 y 8, con el acompañamiento de personal idóneo, lo anterior con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y de esta manera prolongar la vida útil de dichas torres de apartamentos.

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones que conforman dicho conjunto residencial, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo que atenten contra la integridad física de la comunidad del sector.

A la administración, consejo de copropietarios y habitantes del conjunto residencial Altos del Portal II, localizado en el predio de la Calle 65 Sur No. 7 D – 70, en el Sector Catastral Porvenir de la Localidad de Usme, en el caso de pretender conocer si los daños leves observados, se encuentran relacionados con posibles vibraciones ante el tránsito de vehículos por la Calle 65 Sur, es necesario que adelanten estudios detallados estructurales y geotécnicos que podrán analizar dicha condición.

A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

16. APROBACIONES

Elaboró
Firma: 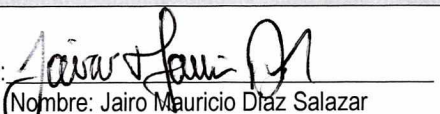 Nombre: Jairo Mauricio Díaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Reviso
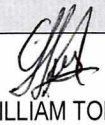 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica. Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

GP-CER453497 CO-SC-CER453496 CO-SC-CER453496 CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC) relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS